

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.985

Lunes 28 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2564139

EXTRACTO

Jorge Schwenke Zúñiga, Notario Público, Titular de la 2ª Notaría de Rancagua, con oficio en calle Bueras 359 Of. 102 de la comuna de Rancagua, certifica: Por escritura con fecha 16-10-2024, Rep. N° 4337-2024, ante mí, don HERNAN PATRICIO AGUILERA REYES, con domicilio en Rosalinda Ahumada esquina Seminario s/n Los Lirios comuna de Requinoa, y don ANDRÉS DAVID PIRAÍNO SEPULVEDA, con domicilio en Camino del medio sin número las rosas San Fernando, constituyeron Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada. RAZON SOCIAL: SOCIEDAD AGROCOMERCIAL AGROVERDE LIMITADA, abreviatura o nombre de fantasía AGROVERDE LTDA; OBJETO: será la prestación de servicios agrícolas y comerciales, el arriendo y la explotación agrícola, ganadera y forestal por cuenta propia o ajena de predios rústicos; la importación, exportación, transformación y comercialización de productos agrícolas, frutícolas, ganaderos o forestales; arriendo de maquinaria agrícola y prestación de servicios en labores agrícolas, especialmente la cría de ganado bovino para la producción lechera, cultivo de frutas y pepita de hueso y todo otro negocio o actividad conexas o relacionadas con la actividad agro comercial- CAPITAL: \$2.000.000 de pesos aportado por los socios en partes iguales, un millón de pesos cada uno, en este acto, en dinero efectivo, que se ingresan a la caja social.- RESPONSABILIDAD SOCIOS: limitada monto de sus aportes. PARTICIPACIÓN EN UTILIDADES: a prorrata de sus aportes, un 50% para cada socio; ADMINISTRACIÓN: La administración y el uso de la razón social corresponderá a ambos socios, de manera conjunta, quienes representarán a la Compañía con las más amplias facultades de administración y disposición según pacto social. DURACIÓN: 5 años contados esta fecha, renovable períodos iguales y sucesivos de 3 años, según pacto social. DOMICILIO: domicilio social será Parcela numero veintiuno, la Platina de la ciudad de Chimbarongo, sin perjuicio de sucursales o agencias que se establezcan resto del país o extranjero. DEMAS ESTIPULACIONES constan en escritura extractada.- Rancagua, 17 de octubre de 2024.

CVE 2564139

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl